

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 25/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	MERCADERIA S.A.S.	VENTUM PROMOTORA SAS	Auto Decreta Nulidad AUTO DECRETA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA, HACIENDOSE EXTENSIVA LA DECISION A TODOS LOS AUTOS PROFERIDOS EN QUE SE ENCUENTRA INMERSO EL MISMO, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRSENTE PROCESO, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN EL PRESENTE PROCESO Y SE ORDENA LE CONVERSION Y ENVIO DEL TITULO JUDICIA TERMINADO EN 2382, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCCSO AL LIQUIDADOR DARIO LAGUADO MONSALVE	24/05/2023	
2023 00027						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO